UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 05 de septiembre de 2022

Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC/UOC Nº 021/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, cuya parte resolutiva dice:

1) ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2.022 PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL 2.022" ID Nº 408.838, solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, y Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa a las Siguientes Empresas: **1-) LOTES I y II: AL SEÑOR VALENTÍN FERNÁNDEZ FRANCO, con Cédula de Identidad N.º 2.041.744, (Joyería Tauro)**, por la suma total de Gs. 6.934.750 (Guaraníes seis millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta), como monto mínimo, hasta la suma total de Gs. 13.869.500 (Guaraníes trece millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos), como monto máximo; con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa. **2-) LOTES III, IV y V: AL SEÑOR ROLANDO S. MIRALLES M., con Cédula de Identidad N.º 1.895.692 (SERVICIOS OLMI)**, por la suma total de Gs. 8.100.000 (Guaraníes ocho millones cien mil), como monto mínimo, hasta la suma total de Gs. 16.200.000 (Guaraníes diez y seis millones doscientos mil), como monto máximo, con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

3) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional RECTORADO UNI U O C Encarnación - Paraguay

Mg. María Ocampo León
Directora Interina de la UOC

Por Joyería Tauro

Por Servicios Olmi
Olga de Miralles